

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 059-2020- MDM/ALC

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Máncora, 02 de marzo del 2020.

VISTO:

Directiva N° 005-2020-MDM, Informe N° 055-2020-MDM/UA, de fecha 05 de febrero del 2020, emitido por el Jefe de la Unidad de Administración, **Memorandum N° 070-2020-MDM/GM**, de fecha 10 febrero del 2020, emitido por el Gerente Municipal, **Informe N° 064-2020-MDM-UAJ**, de fecha 25 de febrero del 2020, emitido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, **Informe N° 058-2020-MDM/GM**, de fecha 25 febrero del 2020, emitido por el Gerente Municipal, sobre Aprobación de Directiva denominada "**Directiva para el Otorgamiento de Subvenciones Efectuadas por la Municipalidad Distrital de Máncora**", Mediante Acto Resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; estableciendo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos;

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial, sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior se rige por principio de Legalidad económica, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, la directiva en mención tiene como Objetivo y Alcance, Normar los mecanismos administrativos para el otorgamiento, control y evaluación de las subvenciones sociales que brinda la Municipalidad Distrital de Máncora, a personas naturales y unidades familiares que atraviesan situaciones de pobreza y extrema pobreza;

Que, toda directiva, es un dispositivo oficial (Legal) de carácter interno, que formula las dependencias administrativas por medio de las autoridades superiores, con la finalidad de ordenar y orientar a las personas sobre un asunto indeterminado, mediante este documento las autoridades superiores dictan normas, disposiciones y ordenes de carácter general; que, el citado proyecto de directiva tiene como finalidad establecer los procedimientos administrativos necesarios, para el otorgamiento de las subvenciones al servicios de la ciudadanía;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

GESTIÓN 2019 -2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 059-2020- MDM/ALC

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Publico, tiene como objeto regular el sistema Nacional de Presupuesto Publico, integrante de la Administración Financiera del Sector Publico, dentro de los treinta (30) días de entrada en vigencia de la Ley de presupuesto del Sector Publico; es así como dicho Decreto regula lo concerniente al otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas o a personas naturales;



Que, mediante el **Informe N° 055-2020-MDM/UA**, de fecha 05 de febrero del 2020, emitido por el Jefe de la Unidad de Administración, hace alcanzar la Propuesta de Directiva N° 005-2020-MDM, "**Directiva para el Otorgamiento de Subvenciones Efectuadas por la Municipalidad Distrital de Máncora**", para que sea aprobada mediante acto resolutivo;



Que, mediante el **Memorándum N° 070-2020-MDM/GM**, de fecha 10 febrero del 2020, emitido por el Gerente Municipal, solita a la Unidad de Asesoría Jurídica, Opinión Legal sobre la aprobación de Directiva N° 005-2020-MDM, "**Directiva para el Otorgamiento de Subvenciones Efectuadas por la Municipalidad Distrital de Máncora**", para determinar la viabilidad del mismo, a fin de continuar con el trámite correspondiente;



Que, mediante el **Informe N° 064-2020-MDM-UAJ**, de fecha 25 de febrero del 2020, emitido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, concluye que, se autorice a secretaria general la emisión del Acto Resolutivo, que apruebe la Directiva N°005-2020-MDM, Directiva denominada: "**Directiva para el Otorgamiento de Subvenciones Efectuadas por la Municipalidad Distrital de Máncora**", para el ejercicio fiscal 2020, propuesto por el Jefe de la Unidad de Administración, en su apartado Segundo del Informe indica que, se Designe como responsable al Gerente Municipal, Unidad de Administración Jefatura de Personal, de Tesorería, Jefatura de Contabilidad, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y OPI, y las Unidades y oficinas Orgánicas que directamente se vean involucradas en la presente Directiva;



Que, mediante el **Informe N° 058-2020-MDM/GM**, de fecha 25 febrero del 2020, emitido por el Gerente Municipal, en la cual señala que, se apruebe la Directiva N°005-2020-MDM, Directiva denominada: "**Directiva para el Otorgamiento de Subvenciones Efectuadas por la Municipalidad Distrital de Máncora**", para el ejercicio fiscal 2020, propuesto por el Jefe de la Unidad de Administración, asimismo se designe como responsable de su cumplimiento al Gerente Municipal, Unidad de Administración Jefatura de Personal, de Tesorería, Jefatura de Contabilidad, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y OPI, y las Unidades y oficinas Orgánicas que directamente se vean involucradas en la presente Directiva, mediante Resolución de Alcaldía;

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, con las visaciones correspondientes;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

GESTIÓN 2019 -2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059-2020- MDM/ALC

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N°005-2020-MDM, Directiva denominada: "Directiva para el Otorgamiento de Subvenciones Efectuadas por la Municipalidad Distrital de Máncora", para el ejercicio fiscal 2020, propuesto por el Jefe de la Unidad Administración, la misma que forma parte de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR como **RESPONSABLE** de su cumplimiento al Gerente Municipal, Unidad de Administración, Jefatura de Personal, de Tesorería, Jefatura de Contabilidad, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y OPI, y las Unidades y oficinas Orgánicas que directamente se vean involucradas en la presente Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: DÉJESE sin efecto cualquier Resolución que contravenga a la presente Resolución de Alcaldía.



ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE a la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Máncora, la Comunicación de la Presente Resolución de Alcaldía a las Diferentes Áreas competentes; así como al servidor responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munimancora.gob.pe).



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

 Jose Alexander Ramirez Branda
 ALCALDE

